

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas cinco minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, en el vigésimo primer piso del edificio signado con el número 806 de la Avenida Quito, se reúne la Junta General Ordinaria de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El señor Carlos Joaquín Bruque Maratia, por los derechos que representa de la COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A., según carta-poder que se archiva en el expediente, como propietario de noventa mil cuatrocientas noventa y tres millones ochocientos veintiséis mil novecientos noventa y nueve (90.493.826.999) acciones; y, b) La señora Jenny Orrala Villegas, en su calidad de Gerente Financiera y como tal representante legal de la COMPAÑIA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A., como propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de cuatro cien milésimas de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,00004).

También se encuentra presente en la sesión la ingeniera Yolanda Jácome, Secretaria de la Compañía.

Ante la ausencia del Presidente, del Vicepresidente y del Gerente General de la Compañía, los concurrentes designan a la ingeniera Jenny Orrala Villegas, Primera Vocal Principal del Directorio de la Sociedad, como Presidenta de la Junta; y, actúa como Secretaria de la Compañía, la persona que ostenta dicho cargo, esto es, la ingeniera Yolanda Jácome.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado el correspondiente alistamiento de la concurrencia de esta sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, que las accionistas representadas antes referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las acciones representadas, constituyen la totalidad del capital social pagado, equivalente a tres millones seiscientos diecinueve mil setecientos cincuenta y tres con 08/100 dólares de los Estados Unidos de América (3'619,753.08), éstas deciden constituirse en Junta General, decidiendo también en que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, del Directorio, y de los Auditores Externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
- b) Conocer y resolver respecto del estado de situación financiera, del estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros por el mismo ejercicio económico pasado;

- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2016;
- d) Proceder a la elección del Presidente, del Vicepresidente, del Gerente General, de la Secretaria, de los Vocales Principales y de los Vocales Suplentes del Directorio, según los Estatutos Sociales; y, fijar las remuneraciones, honorarios, gastos de representación, etcétera, de los expresados funcionarios;
- e) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;
- f) Proceder a la selección de los Auditores Externos de la Compañía, y;
- g) Conocer y resolver sobre los gastos de viajes pagados por la Compañía en el pasado ejercicio y sobre el presupuesto de los que durante el presente año deberá sufragar.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

La Presidenta de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Directorio, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre del 2016.

Se conoce luego el informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el mismo pasado ejercicio económico.

De la misma manera se conoce el estado de situación financiera, el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros correspondiente al pasado ejercicio económico de la Compañía, y la presentación sobre la distribución de la utilidad operativa que hace la Presidenta de la Junta.

Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A. votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1

voto válido. En consecuencia, la Secretaria manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve aprobar de manera unánime tanto el informe del Comisario, así como la memoria anual del Directorio, el informe de los Auditores Externos, el estado de situación financiera, el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros; y la distribución de la utilidad operativa de la siguiente manera:

UTILIDAD OPERATIVA:	US\$ 2,476,857.95
15% TRABAJADORES:	US\$ 371,528.69
IMPUESTO A LA RENTA:	US\$ 581,947.40
REPARTO A ACCIONISTAS:	US\$ 1,523,381.85

Se deja constancia que del valor obtenido para reparto de accionistas se descontará la suma de US\$ 109,451.79, por la contribución solidaria que la Compañía pagó en el año 2016, en beneficio de sus accionistas, a favor del Servicio de Rentas Internas.

En este punto toma la palabra el señor Carlos Joaquín Bruque Maratia, quien luego de la revisión de los balances, al percatarse que la Compañía tiene una posición financiera sólida, propone se desafecte la reserva facultativa, en la cantidad de US\$ 86,069.84, y que dicho valor sea también repartido a los accionistas, por estar esa reserva constituida de utilidades líquidas pasadas.

Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A. votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, la Secretaria manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve aprobar de manera unánime que se desafecte la reserva facultativa, en la cantidad de US\$ 86,069.84, y que dicho valor sea también repartido a los accionistas.

Enseguida la Junta General procede a la elección de los funcionarios de la Compañía, por lo que toma la palabra la Presidente de la Junta y presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A. votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, la Secretaria manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve elegir a los funcionarios que se detallan a continuación; resolviendo también que la Secretaria de la Compañía curse los nombramientos del caso, con excepción de los nombramientos de Primer Vocal Suplente del Directorio y de la Secretaria de la Sociedad, los que serán cursados por la Presidenta de la Junta:

- a) Para Presidente: Sr. Juan Carlos Moreno Chamorro
- b) Para Vicepresidente: Ing. Antonio Ramón Vasconcellos Izquierdo
- c) Para Gerente General: Ing. Andrés Fernández Correa
- d) Para Primer Vocal Principal: Ing. Jenny Orrala Villegas
- e) Para Segundo Vocal Principal: Ing. Mónica Gutiérrez
- f) Para Tercer Vocal Principal: Sr. David Villegas
- g) Para Primer Vocal Suplente: Ing. Yolanda Jácome
- h) Para Segundo Vocal Suplente: Srta. Mónica Escobar
- i) Para Tercer Vocal Suplente: Sr. José Manuel Gutiérrez
- j) Para Secretaria: Ing. Yolanda Jácome

Enseguida, la Junta pasa a conocer sobre las remuneraciones, honorarios, etcétera, de los funcionarios elegidos. Por ende, toma la palabra la Presidente de la Junta, quien presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A. votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, la Secretaria manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve que la remuneración y los gastos de representación del Gerente General sean fijados por el Presidente de la Compañía; y, no fijar remuneración alguna para los Vocales Principales ni Suplentes del Directorio, como tales.

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario y del auditor externo de la Sociedad. Por ende, toma la palabra la Presidente de la Junta, quien presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A. votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, la Secretaria manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve reelegir a la señorita Diana Paola Alcívar Meza para Comisario de la Sociedad, disponiendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual del Comisario; y seleccionar a la firma DELOITTE & TOUCHE, como los Auditores Externos de la Compañía.

Seguidamente, la Junta pasa a conocer sobre los gastos de viajes por el pasado ejercicio y por el presente ejercicio. Por ende, toma la palabra la

Presidente de la Junta, quien presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A. votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, la Secretaria manifiesta que tras contar los votos y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve que aprobar la suma de US\$ 266,196 por concepto de gastos de viajes dentro y fuera del Ecuador en el año 2016, así como aprueba la cantidad de US\$ 221,729 por concepto de gastos de viajes dentro y fuera del Ecuador en el año 2017.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.

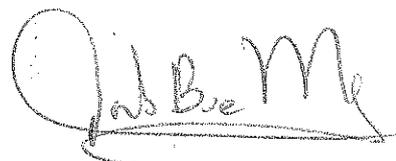


Ing. Jenny Orrala Villegas
Presidenta de la Junta



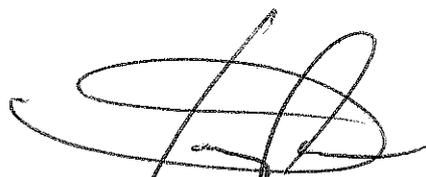
Ing. Yolanda Jácome
Secretaria de la Compañía

p. COMPAÑÍA GLOBAL
DE PINTURAS S.A.



Carlos Joaquín Bruque Maratía

p. POLIQUIM, POLIMEROS
Y QUÍMICOS C.A



Ing. Jenny Orrala Villegas
Gerente Financiera